



RESOLUCIÓN No.
(062)

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. – EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 233 DE 2020”

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. - EFR S.A.S.
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 4 de 2020 de la Junta Directiva y el artículo 23 del Acuerdo No. 5 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 05 de fecha 26 de octubre de 2020, la Junta Directiva viabilizó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021. El artículo 23 de la norma en cita dispone que la Gerente General liquidará el presupuesto de renta y gastos.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN en sesión del 10 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 estimado en CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$476.886.934.504,00).

Que el artículo primero del Acuerdo No. 7 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Junta Directiva aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 presentada por la Gerencia.

Que mediante Resolución No. 233 del 24 de diciembre de 2020, *“Por la cual se adopta el detalle, la nomenclatura y liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*, la Gerente General de la EFR-S.A.S., fijo el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

Que mediante Acuerdo No. 01 de Junta Directiva de fecha 18 de febrero de 2021 se viabilizó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa por valor de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$41.317.602.997), que corresponden a recursos para atender las Cuentas por Pagar de la vigencia 2020.

Que mediante Resolución No. 0009 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN de fecha 26 de febrero de 2021, se aprobó la adición del presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo No. 03 de la Junta Directiva de fecha 10 de diciembre de 2021, se viabilizó una reducción en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Férrea Regional SAS- EFR SAS, de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.625.668.989).

Que en sesión del 23 de diciembre de 2021 el Consejo de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN aprobó la reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de la empresa por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.625.668.989) previamente viabilizada en Junta Directiva.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7458897

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca @efrcundinamarca @efrcundinamarca

gfe



RESOLUCIÓN No.
(062)

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. – EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 233 DE 2020”

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Ordenanza 227 de 2014 expidió certificación, en la cual se establece que en la actualidad existen saldos de apropiación sin comprometer por valor DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.625.668.989), la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Férrea Regional SAS. EFR SAS, establecido en el Artículo primero de la Resolución 233 de 2020 correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.625.668.989) de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	REDUCCION
12	RECURSOS DE CAPITAL	236.625.668.989
1207	Recursos del Crédito interno	236.625.668.989
120701	Banca Comercial	130.625.668.989
12070155	Proyecto Soacha Fases II y III	130.625.668.989
120701	Recursos del Crédito	106.000.000.000
12070156	Proyecto Regiotram de Occidente	106.000.000.000
	TOTAL, REDUCCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	236.625.668.989

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la Empresa Férrea Regional SAS. EFR SAS, establecido en el Artículo primero de la Resolución 233 de 2020 correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$236.625.668.989) . de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	REDUCCION
G2	GASTOS	236.625.668.989
G22	SERVICIO DE LA DEUDA	8.247.661.863
G222	Servicio de la deuda pública interna	8.247.661.863
G22202	Intereses	8.247.661.863
G2220201	Títulos de deuda	5.157.090.353
G2220202	Prestamos	3.090.571.510



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento. Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7458897

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca

RESOLUCIÓN No.
(062)

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S. – EFR S.A.S. DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 233 DE 2020”

GI23	INVERSION	145.398.277.817
GI2310	Proyectos Cofinanciados	145.398.277.817
GI231055	Proyecto Soacha Fases II y III	72.699.468.229
GI23105517	Infraestructura Vial	6.347.892.253
GI23105519	Predios y Plan de Reasentamientos y Reconocimientos	6.560.212.503
GI23105520	Plan de Manejo de Trafico, Señalización y Desvíos	15.687.778.955
GI23105522	Adecuación Malla Vial	13.404.227.466
GI23105523	Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación	1.338.033.988
GI23105524	Plan de Manejo Ambiental y Social	2.518.772.734
GI23105525	Traslado de Redes	26.724.577.785
GI23105527	Costos Financieros	117.972.544
GI231056	Proyecto Regiotram de Occidente	72.698.809.588
GI23105612	Predios y Planes	67.342.674.082
GI23105613	Consultoría y Asesoría Estructuración Obra y Operación	666.067.973
GI23105616	Costos Financieros	4.690.067.533
GZ26	DISPONIBILIDAD FINAL	82.979.729.309
GZ262	Convenios	82.979.729.309
GZ262255	Proyecto Soacha Fases II y III	54.835.629.250
GZ262156	Proyecto Regiotram de Occidente	28.144.100.059
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	236.625.668.989

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección Administrativa y Financiera a través de las áreas de Presupuesto y Contabilidad, de la Empresa Férrea Regional S.A.S., efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución reposará en el archivo de la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Dada en Bogotá D.C., a los 23 DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JEIMMY SULGEY VILLAMILL BUITRAGO
Gerente General

Revisó: Roberto Mario Ochoa Uribe – jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Fanny Rodríguez - directora Administrativo y Financiero.



**LA DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.- EFR S.A.S.
CERTIFICA:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134, de la Ordenanza 227 de 2014 donde establece los "REQUISITOS PARA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Las adiciones requerirán de la certificación expedida por el contador que garantice la existencia de recursos. En el caso de traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de Presupuesto, que garantice que los recursos no se encuentran comprometidos" me permito certificar que en el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, existen saldos de apropiación no utilizados o comprometidos que son susceptibles de reducir tanto en el ingreso como en el gasto por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$236.625.668.989) MCTE**, con el siguiente detalle:

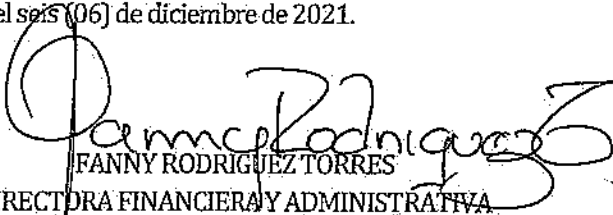
En el Ingreso

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
VIGENCIA 2021			
(Cifras en Pesos)			
Código	Proyecto	DETALLE	REDUCCIÓN
1	2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 236.625.668.989
	56	Proyecto Regiotram de Occidente	\$ 106.000.000.000
	55	Proyecto Soacha Fases II y III	\$ 130.625.668.989

En el gasto

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
VIGENCIA 2021				
(Cifras en Pesos)				
Código	Nivel	Tipo	Nombre de Rubro	Reducción
2	1	A	TOTAL GASTOS	\$ 236.625.668.989
2.2.	2	B	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 8.247.661.863
2.3.	2	C	INVERSION	\$ 145.398.277.817
		55	Proyecto Soacha Fases II y III	\$ 72.699.468.229
		56	Proyecto Regiotram de Occidente	\$ 72.698.809.588
			DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 82.979.729.309
		56	Proyecto Regiotram de Occidente	\$ 28.144.100.059
		55	Proyecto Soacha Fases II y III	\$ 54.835.629.250

Esta certificación es expedida el seis (06) de diciembre de 2021.


FANNY RODRIGUEZ TORRES
 DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



Calle 26 No. 69 - 76 - Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (571) 7458897

www.efr-cundinamarca.gov.co

@efrcundinamarca @efrcundinamarca @efrcundinamarca



empresa férrea regional

062

23 DIC 2021

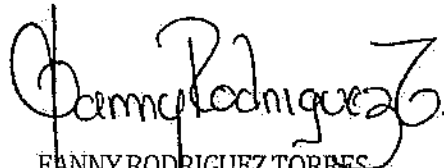
**LA DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.- EFR S.A.S.
CERTIFICA:**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, de la Ordenanza 227 de 2014 donde establece "SUSPENSIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO. El Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN podrá suspender, reducir o modificar el presupuesto cuando la junta directiva de la entidad estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos presupuestados o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito". por lo anterior me permito certificar que parte de los recursos del crédito que ascienden a CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$130.625.668.989) para el proyecto Transmilenio Soacha Fases II y III no se recaudaran.

Que en la vigencia 2021 no se recaudaran recursos para el proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE derivados de la titularización que ascienden a CIENTO SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$106.000.000.000) MCTE.

Teniendo en cuenta las dos premisas antes mencionadas la Empresa Férrea Regional SAS no recaudara un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$236.625.668,989) MCTE, recursos de capital contemplados en el presupuesto de la vigencia 2021




Esta certificación es expedida el seis (06) de diciembre de 2021.


FANNY RODRIGUEZ TORRES
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



Calle 26 No. 69 - 76 - Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (571) 7458897

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca